

RES. EX. N° 993

MAT.: Autoriza uso de vehículo para fines que señala

PUNTA ARENAS, 27 de Noviembre de 2015.

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
6. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
7. El D.L. 799/1974;
8. El Decreto N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón;
9. El Oficio N° 002202, de 05.11.2015, del Sr Director General de la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la circulación del vehículo patente **HCKV23**, marca Peugeot modelo Boxer HDI, año 2015 de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana en la actividad Gobierno en Terreno a celebrarse en las ciudades argentinas de Río Gallegos, Puerto San Julián, Comandante Luis Piedra Buena y el Calafate, en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, con la conducción de don Alejandro Donatti Otárola, RUT N° 8.809.748-3 para actividades a desarrollar entre las 08:00 Horas del día sábado 28 de Noviembre hasta las 18:00 Horas del día domingo 29 de Noviembre del presente año.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.


MANUEL JOSÉ BARBERA ROJAS
ASESORÍA JURÍDICA
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Gabinete Intendencia Regional
- Archivo Asesoría Jurídica ✓
- Archivo

JFA/MJBR/mjbr